



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0011/26
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CAT 12 ESC D
Gerencia de Tecnología de la Información

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Especialista en Gestión de Equipamiento Informático, Cat 12, Esc D**, con el fin de proveer hasta 1(un) puesto, para la sección Estudios, Compras y Distribución en Gerencia de Tecnología de la Información, Montevideo.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por relevar necesidades y distribuir el equipamiento informático, a los efectos de mantener los activos de TI en óptimas condiciones de operabilidad.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Realizar visitas a los distintos locales y dependencias a los efectos de evaluar el equipamiento existente y sus instalaciones, como también las necesidades del equipamiento informático y de la infraestructura para la instalación y el correcto funcionamiento de la misma.

Gestionar la adquisición de las necesidades de equipamiento informático detectadas.

Generar los informes detallando las necesidades y problemas relevados para poder ser evaluados en cuanto a su criticidad.

Recibir las solicitudes de suministro de equipamiento informático de parte de los usuarios para equipos nuevos o por sustitución.

Elaborar el plan de distribución del equipamiento informático y efectúa su configuración.

Responsable por la redistribución del equipamiento informático refurbished.

Evaluar constantemente, en coordinación con las áreas de Sistemas Corporativos y comunicaciones el desempeño de la red, a los efectos de prever los cambios y actualizaciones tecnológicas que se entiendan necesarias.

Evaluar constantemente, en coordinación con las áreas de Desarrollo de Sistemas el desempeño del Software, a los efectos de prever los cambios y actualizaciones tecnológicas que se entiendan necesarias.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Gestionar la garantía para reparación de los equipos con fallas ante el proveedor del producto y el seguimiento del cumplimiento de la misma.

Estudiar la conveniencia de la presupuestación por la reparación de los equipos cuyas garantías han caducado o no aplica ir a la garantía porque la falla es por mal uso y evalúa los presupuestos correspondientes.

Diseñar planes y estrategias de recuperación de equipos con los proveedores por tareas de refurbished.

Participar en el estudio técnico de las adjudicaciones del equipamiento solicitado.

Gestionar la compra de herramientas de Software de base, administración de red y del equipamiento informático.

Gestionar las licencias del Software que adquiera la Administración y audita el uso de las mismas.

Participar en la definición de las especificaciones técnicas de los equipos informáticos que se adquieran, tendiendo a la estandarización de los mismos.

Controlar la existencia de Software no autorizado.

Gestionar la compra de Software de aplicación con los criterios definidos por la Administración.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en oficina.
- Eventualmente viajar al Interior.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos Generales

- Ser personal Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

Requisitos Específicos

- Bachillerato Completo DGES o similar DGETP - UTU orientación Informática, Electrónica, Electrotecnia; Técnico en Soporte Informático o similar reconocido por el MEC o Cursos de Formación Técnica en Soporte de TI.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

•

*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad todo el personal presupuestado o contratado amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN

La Inscripción se realizará a través de Intranet: <http://www.ose.com.uy/comunidad/concursos-internos>, siendo válida únicamente si se cumple con:

- Descargar y completar el [Formulario para curriculum](#).
- Ingresar al concurso y completar el formulario de Anoting.
- Adjuntar el Formulario para curriculum en pdf.
- Recibir confirmación de la inscripción vía e-mail.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el curriculum vitae**. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada a quienes resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

Recordar detallar en el Formulario para curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

Período de Inscripción: desde el día **miércoles 29 de abril hasta el día miércoles 13 de mayo del 2026, inclusive**.

6) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Mérito y Antecedentes y Entrevista con el Tribunal



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Sra. Lucía Curbelo
- Sra. María José Fernández
- Sr. Carlos Cardozo
- Sr. Alejandro Da Silva (suplentes).

Su desarrollo consta de 2 (dos) etapas:

- Mérito y Antecedentes --- Hasta 70 puntos
- Entrevista con el Tribunal --- Hasta 30 puntos

6.1) MÉRITOS Y ANTECEDENTES

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y Antecedentes	50	Méritos por Formación	Formación curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	Formación terciaria o universitaria relacionada con la función Tecnaturas en UTU, UTEC o por Instituto reconocido por el MEC por ejemplo: Tecnólogo y/o Licenciado en informática, Analista en Computación, Contador Público, Licenciado en Administración, Administración de empresas	5
				y/o Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.	
				Formaciones completas Segundo año completo 5 puntos	
				Formación incompleta 2 puntos	



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

				<p>Se valorará formaciones de alto impacto para la función como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de servicios y activos de TI • ITIL • SAP compras • Compras Estatales, • TocaF • otros relacionados a la función 	
				Se otorgará 3 puntos por curso de más 4 horas y hasta 10 hora	
				Se valorará 4 puntos por curso de más 10 horas y hasta 20 horas	
				Se valorará 5 puntos por curso de más 20 horas	
			Formación Extracurricular: Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	<p>Otros cursos de impacto medio para la función como ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención al Cliente • Planificación y Organización • Excel • Liderazgo • Gestión de Proyectos • Herramientas para el trabajo en equipo, y otros relacionados a la función 	45
				Se otorgará 2 puntos por curso de más 4 horas y hasta 10 horas	
				Se valorará 3 puntos por curso de más 10 horas y hasta 20 horas	
				Se valorará 4 puntos por curso de más 20 horas	
				En caso de no poseer detalle de carga horaria se procederá a otorgar 1 punto a los que son relevantes para la función y 0,5 a los que aportan valor a la función.	



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Méritos por Experiencia	20	Méritos por Experiencia	Experiencia laboral relacionada a la función o funciones similares ámbito público o privado se valorará	Se valorará 2 puntos por cada año de experiencia en el ámbito público o privado Se valorará: Experiencia laboral en tareas con Gestión de Activos Compras Estatales, planificación de compras entre otros.	10
			Experiencia laboral relacionada al área en ámbito público o privado	Se valorará 2 puntos por cada año de experiencia en el ámbito público o privado	10

6.2) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas y comportamentales requeridas para la función a cubrir, así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

7) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La misma queda condicionada a la verificación de los requisitos y documentación, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)- Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

En caso de empate se desempatará por mérito considerando sub factor experiencia y sub factor formación, si persistiera el empate se hará vía sorteo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones en relación a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocadas por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón, para verificar lo informado en la declaración jurada de curriculum vitae con los originales.

Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación)
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad externa carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

9) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso, así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	29/04/2026 hasta 13/05/2026
Entrevista con el Tribunal	A confirmar
Verificación de la Documentación	A confirmar

Montevideo, 27 de abril del 2026.